

25 de enero 2017

ANUNCIO

LISTADO DE VALORACION DE LAS PRUEBA DE ENTREVISTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DE APOYO PARA EL PROGRAMA ANDALUCIA ORIENTA, COMO PERSONAL LABORAL EN REGIMEN DE DURACION DETERMINADA, EN EL CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA PARA EL PROGRAMA " ANDALUCIA ORIENTA" .Y LISTADO CON PUNTACIONES TOTALES DE LAS FASES 1-2-3 DEL PROCESO DE SELECCION.

Visto el Acta de fecha 18 de Enero de 2017 del tribunal de selección de la plaza de personal de apoyo para el " PROGRAMA ANDALUCIA ORIENTA", y de acuerdo con lo dispuesto en la Base sexta (3ª Fase Entrevista) de las bases que han de regir la contratación de Personal Apoyo de Unidades de Orientación " Andalucía Orienta " como personal laboral en régimen de duración determinada en el Consorcio Vega Sierra Elvira. Los resultados de la misma, son los que siguen

NOMBRE Y APELLIDOS	Entrevista
VANESA ROMERO URBANO	2,9
LEOPOLDO GALIANOCORONIL	1,3
ELISABETH RODRIGUEZ JIMENEZ	2,8
PURIFICACION CABRERA MARTINEZ	1,3
LORENA BOLIVAR MAGAÑA	2,9
IRENE MEGIAS ROSON	2,3
Mª DOLORES MUÑOZ MUÑOZ	0,8
Mª DEL MAR MARTIN AVILA	1,8
JAIME JIMENEZ LOPEZ	0,8
Mª ISABEL PEREZ MARTIN	0,2
ANA EVA GARCIA JIMENEZ	2,9
ROBERTO PEREZ ROBLES	0,5
OLGA MEGIAS TABOADA	No presentada



Visto el Decreto de la Presidencia de fecha 24 de enero de 2017 que dice literalmente:

“ Visto el Acta de fecha 18 de Enero de 2017 del tribunal de selección de la plaza de personal de apoyo para el ” PROGRAMA ANDALUCIA ORIENTA”, y de acuerdo con lo dispuesto en la Base sexta (Fase1-2-3) de las bases que han de regir la contratación de Personal Apoyo de Unidades de Orientación “ Andalucía Orienta “ como personal laboral en régimen de duración determinada en el Consorcio Vega Sierra Elvira.

Visto el listado de puntuación total de las FASES -1-2-3 de los aspirantes del proceso de selección de plazas de personal de apoyo para el programa Andalucía Orienta, como personal laboral en régimen de duración determinada, en el Consorcio Vega Sierra Elvira para el programa “Andalucía Orienta” son:

NOMBRE Y APELLIDOS	C.V.	Prueba Conocimientos	Entrevista	TOTAL
VANESA ROMERO URBANO	2.38	2.4	2.9	7,68
LEOPOLDO GALIANOCORONIL	4	2.2	1.3	7,50
ELISABETH RODRIGUEZ JIMENEZ	0.79	2.7	2.8	6,29
PURIFICACION CABRERA MARTINEZ	3.12	1.8	1.3	6,22
LORENA BOLIVAR MAGAÑA	0.77	2.5	2.9	6,17
IRENE MEGIAS ROSON	2.16	1.7	2.3	6,16
M ^a DOLORES MUÑOZ MUÑOZ	3.56	1.6	0.8	5,96
M ^a DEL MAR MARTIN AVILA	2.21	1.8	1.8	5,81
JAIME JIMENEZ LOPEZ	2.54	2.3	0.8	5,64
M ^a ISABEL PEREZ MARTIN	3.63	1.8	0.2	5,63
ANA EVA GARCIA JIMENEZ	0.37	1.9	2.9	5,17
ROBERTO PEREZ ROBLES	2.41	1.7	0.5	4,61
OLGA MEGIAS TABOADA	0.84	2	No presentada	



HE RESUELTO

Primero.- De acuerdo con la decisión que el Tribunal ha adoptado por unanimidad, contratar a:

- VANESA ROMERO URBANO
- LEOPOLDO GALIANO CORONIL
- ELISABETH RODRIGUEZ JIMENEZ

Por ser los/as aspirantes que más puntuación han obtenido en el conjunto de las pruebas realizadas y teniendo en cuenta las plazas concedidas según la Resolución Definitiva de la Dirección Provincial del SAE de Granada de fecha 21 de diciembre de 2016.

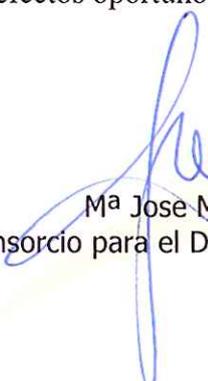
Segundo.- El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa conforme al art. 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las bases de Régimen local, y contra la misma podrá interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo (arts. 25.1 de la Ley 29/1998) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo (art. 8.1 de la Ley 29/1988) de Granada en el plazo de dos meses (art. 46.1 de la Ley 29/1998) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación.

No obstante de manera potestativa podrá, con carácter previo al recurso judicial indicado, interponer Recurso de Reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, el Sr. Presidente (art. 123.1 de la Ley 39/2015), en el plazo de un mes (art. 124.1 de la Ley 3/2015) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso judicial contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición (art. 123.2 de la Ley 39/2015).

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados “

Lo que se comunica a los efectos oportunos


Ma Jose Mateos Ortigosa

Gerente del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira

En Atarfe, a 25 de Enero de 2017



